



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0183/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE ÍNDICE DE CALIDAD PARA AGUA SUBTERRÁNEA: CASO DE ESTUDIO DEL ACUÍFERO PATIÑO”, CO-FINANCIADO POR EL CONACYT A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROCIENCIA, CONVOCATORIA 2022.

06 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/068/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación de los Investigadores, en el marco del proyecto INIC01-318 “Desarrollo de una metodología para el cálculo de índice de calidad para agua subterránea: caso de estudio del acuífero Patiño”, Co-financiado por el CONACyT a través del programa Prociencia, Convocatoria 2022.

El Memorando DI/065/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita contrato en el Marco del proyecto INIC01-318.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 167 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de los Investigadores, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia según anexo adjunto.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0183/2025

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	3.980.144	Liz Verónica Báez Lovera	Investigador en formación	145	Por producto del 17 de marzo al 30 de setiembre del 2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = 5.000.000 Gs. Contra entrega del producto "Informe sobre la Fundamentación Teórica y Estado del Arte de herramientas de WQI. Diseño del Plugin ICAS-AP" Producto 2 = 5.500.000 Gs. Contra entrega del producto "Informe sobre el Desarrollo e implementación del Plugin ICAS-AP" Producto 3 = 11.000.000 Gs. Contra entrega del producto "Informe sobre la Recolección de muestras y Análisis de laboratorio de agua". Producto 4 = 4.148.000 Gs. Contra entrega del producto "Informe sobre la validación del modelo ICAS-AP desarrollado"
2	3.529.156	Claudia Raquel Ávalos de Enciso	Investigadora asociada	145	Por producto del 02 de junio al 31 de julio del 2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = 5.500.000 Gs. Contra entrega del producto "Informe de revisión sobre el desarrollo y validación de la metodología ICAS-AP"
3	3.800.908	Lucia Lorena Medina Acosta	Directora del Proyecto	145	Por producto del 01 de junio al 29 de agosto del 2025	30 - Recursos Institucionales	Producto = 2.900.000 Gs. Contra entrega del producto "Gestión del proyecto en la etapa de planificación, ajustes al presupuesto y equipo de trabajo, elaboración documental para contrataciones y seguimiento de informes del equipo de trabajo. Informes de avances de tareas y rendiciones del proyecto hasta su finalización"

